



Comisión de Expertos para la Reforma a la Justicia avanza en la construcción de proyecto para fortalecer la justicia para víctimas de violencias basadas de género

Bogotá, D. C., 17 de febrero de 2025.

En una nueva sesión plenaria de la Comisión de Expertos para la Reforma a la Justicia, presidida por la ministra de Justicia, Ángela María Buitrago Ruiz, fue socializado el avance del borrador de proyecto de ley que compila diferentes propuestas relacionadas con la prevención, investigación, y erradicación de violencias basadas en género y por prejuicio.

Dicha propuesta ha sido construida a través del diálogo y la participación de los miembros que forman parte de esta comisión de expertos. El objetivo de esta medida es fortalecer la respuesta institucional en la prevención, atención, protección, investigación, judicialización y reparación de estos casos de violencia.

“La preocupación del Ministerio de Justicia sigue siendo la necesidad de articular e intercambiar conocimientos con todas las autoridades, la sociedad civil y los especialistas en temas fundamentales como el género, la protección a la mujer y la identificación de fallas en el acceso a la justicia colombiana. Desde esta perspectiva, buscamos formular políticas públicas coherentes que nos permitan actuar a tiempo y generar medidas adecuadas. Actualmente, a pesar de la promulgación de nuevas leyes, observamos un aumento en feminicidios, violencia intrafamiliar y persecución por razones de género y prejuicio. Esto nos obliga a indagar, desde la justicia, qué está fallando. ¿La norma existe y es suficiente, o hemos dejado elementos clave por fuera? Por ello, tanto el decreto de justicia familiar, promulgado el año pasado, como las propuestas en materia de género, como Alerta Rosa, buscan generar un impacto positivo en la realidad de las mujeres en Colombia”, indicó la ministra Ángela Buitrago.

El borrador de este proyecto busca abordar las fallas estructurales en la protección de las mujeres y víctimas de violencia de género en Colombia. En este sentido, según explicó la ministra Buitrago, se propone la implementación de medidas de salvaguarda que permitan una respuesta efectiva. También se plantea fortalecer el acompañamiento a las víctimas con apoyo psicológico y atención en casas de protección.

Otro eje clave que se evalúa en esta comisión es la reducción de la revictimización en el sistema judicial. La ministra señaló que muchas víctimas deben repetir sus testimonios en múltiples instancias, lo que afecta su reparación. Para mitigar este problema, se proponen reformas procesales como la prueba anticipada y el testimonio adjunto, comprendiendo que cualquier declaración que haya entregado la persona afectada podría servir para efectos del proceso.

"Aquí se abordan aspectos fundamentales del derecho laboral, derecho de familia, derecho civil y derecho penal. Lo que buscamos es construir un proyecto de ley que permita señalar con claridad a jueces, a la sociedad, a las mujeres y, en general, a todas las personas protegidas por el ámbito de esta ley, la necesidad de garantizar una protección real, y no simplemente una descripción normativa que no produzca ningún efecto. Este es un tema que ha venido socializándose permanentemente desde hace más de un año. Se ha interactuado con todas las entidades, lo cual es un provecho inimaginable porque cada entidad tiene una perspectiva, una realidad", agregó la alta funcionaria.

El borrador de proyecto de ley seguirá siendo evaluado y ajustado de manera conjunta, teniendo en cuenta las necesidades actuales del sistema judicial, así como los aportes de todas las entidades intervinientes. De este modo, se podrá generar una cohesión con otros proyectos que avanzan en el Congreso de la República y presentar una propuesta integral que fortalezca y complemente las iniciativas existentes.